Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 11 de noviembre de 2019

INFORME Nº 042/2019 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 344.748

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACTY 14-INV-069, 14-INV-294, 14-INV-300 Y PINV15-217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ANTECEDENTES

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019";

La Ley N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019;

El Memorando DGICT Nº 181/2019, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 33.037 de fecha 29 de julio de 2019, en el cual la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita la adquisición de equipos de laboratorio, reactivos e insumos para los Proyectos de Conacyt 14-INV-69, 14-INV-294, 14-INV-300 y PINV15-217;

El Informe de Afectación Presupuestaria N° 462/2019 de la Dirección de Presupuesto de fecha 02 de octubre de 2019, dependiente de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1580/2019, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 344.748 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACTY 14-INV-069, 14-INV-294, 14-INV-300 Y PINV15-217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Nota DC N° 186/2019 de fecha 16 de setiembre de 2019, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 327.470, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, CHACO INTERNACIONAL S.A., EXIMPAR S.R.L., SHANTAL S.A., CIENTIFICA MILAN S.R.L., SUMINISTROS MEDICOS S.R.L., CHARPENTIER S.R.L. Y MACRO SCIENCE S.A.;

La Adenda N° 1, en la que se modifica la fecha tope de presentación, apertura de ofertas y la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS;

Las ofertas presentadas por las empresas: CHARPENTIER S.R.L., EXIMPAR S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, MACRO SCIENCE S.A., SUMI S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA SAE;

El Acta N° 017/2019 de Recepción y Apertura de Ofertas del LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACTY 14-INV-069, 14-INV-294, 14-INV-300 Y PINV15-217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID N° 344.748, de fecha 14 de octubre de 2019;

Biol. Dra. Edith Segovia
Dr. Gilberto Benítez
Prof. Dra Inocencia Peralta
Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

La Resolución N° 1244/2019 de fecha 15 de octubre de 2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-069, 14-INV-294, 14-INV-300 Y PINV15-217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 344.748";

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019 designados por Resolución N° 1244/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, en la Sala del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, según se detalla a continuación: Prof. Dra. INOCENCIA PALMIRA PERALTA LOPEZ Responsable del Proyecto 14-INV-294 y 14-INV-300; Dr. GILBERTO ANTONIO BENITEZ RODAS Responsable del Proyecto PIN15-217; Biol. Dra. EDITH ALBA LUZ SEGOVIA CORRALES Responsable del Proyecto 14-INV-069; Abg. MARIA ALEJANDRA QUINTANA MOLINAS de la Dirección de Contrataciones y el Abg. MIGUEL ALDO GONZALEZ ARMOA de Secretaría General. Los miembros del comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 017/2019 del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	CHARPENTIER S.R.L.	80013232-7	188.700.000
2	EXIMPAR S.R.L.	80002596-2	16.480.000
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564-5	169.213.200
4	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	4601610-4	177.827.855
5	MACRO SCIENCE S.A.	80064898-6	59.965.000
6	SUMI S.A.	80068800-7	67.917.044
7	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	80001446-4	143.820.000

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	CHARPENTIER S.R.L.	188.700.000	0	188.700.000
2	EXIMPAR S.R.L.	16.480.000	0	16.480.000
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	169.213.200	0	169.213.200
4	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	177.827.855	0	177.827.855
5	MACRO SCIENCE S.A.	59.965.000	0	59.965.000
6	SUMI S.A.	67.917.044	0	67.917.044
7	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	143.820.000	0	143.820.000

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
CHARPENTIER S.R.L.	CUMPLE FOLIO Nº 01 AL 04	CUMPLE FOLIO Nº 05 AL 07.	CUMPLE FOLIO Nº 08 CONSTANCIA SIPE Nº 1571576	CUMPLE FOLIO Nº 08 CONSTANCIA SIPE Nº 1571576
EXIMPAR S.R.L.	CUMPLE FOLIO Nº 01 AL 05	CUMPLE FOLIO Nº 6 AL 7.	CUMPLE FOLIO Nº 23 CONSTANCIA SIPE Nº 1571588	CUMPLE FOLIO Nº 23 CONSTANCIA SIPE Nº 1571588
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE FOLIO Nº 01 AL 3	CUMPLE FOLIO Nº 04 AL 6.	CUMPLE FOLIO Nº 07 CONSTANCIA SIPE Nº 1571597	CUMPLE FOLIO Nº 07 CONSTANCIA SIPE Nº 1571597
GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	CUMPLE FOLIO Nº 5 AL 11	CUMPLE FOLIO Nº 12 AL 22	CUMPLE FOLIO Nº 5	CUMPLE FOLIO Nº 6
MACRO SCIENCE S.A.	CUMPLE FOLIO Nº 01 AL 4	CUMPLE FOLIO Nº 5 AL 6	CUMPLE FOLIO Nº 7 CONSTANCIA SIPE Nº 1571729	CUMPLE FOLIO Nº 7 CONSTANCIA SIPE Nº 1571729
SUMI S.A.	CUMPLE FOLIO Nº 01 AL 4	CUMPLE SEGÚN OFERTA	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 10 CONSTANCIA SIPE Nº 1571449	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 10 CONSTANCIA SIPE Nº 1571449
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	CUMPLE FOLIO Nº 01 AL 02	CUMPLE FOLIO Nº 04 AL 13	CUMPLE FOLIO Nº 14 CONSTANCIA SIPE Nº 1571675	CUMPLE FOLIO Nº 14 CONSTANCIA SIPE Nº 1571675

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

Punto 20) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- Para la evaluación de los documentos se remitió nota a las empresas, solicitando la remisión de documentos y justificación de precios, conforme al siguiente detalle:

- **CHARPENTIER S.R.L.**

Nota CEO N° 001/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, recepcionada en fecha 01 de noviembre de 2019, en la cual se solicita la presentación de documentos y la justificación de precios en el plazo de 1 día hábil.
La empresa CHARPENTIER S.R.L. presenta la documentación solicitada en la Nota CEO N° 001/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, en el plazo establecido.
Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa CHARPENTIER S.R.L., en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 411 de fecha 01 de febrero de 2018, será analizado cada ítem de manera que no represente riesgo alguno para la ejecución del contrato.

- **EXIMPAR S.R.L.**

Nota CEO N° 002/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, recepcionada en fecha 31 de octubre de 2019, en la cual se solicita la presentación de documentos y la justificación de precios en el plazo de 1 día hábil.
La empresa EXIMPAR S.R.L. presenta la documentación solicitada en la Nota CEO N° 002/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, en el plazo establecido.
Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa EXIMPAR S.R.L., en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 411 de fecha 01 de febrero de 2018, será analizado cada ítem de manera que no represente riesgo alguno para la ejecución del contrato.

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Nota CEO N° 003/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, recepcionada en fecha 01 de noviembre de 2019, en la cual se solicita la presentación de documentos y la justificación de precios en el plazo de 1 día hábil.
La empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. presenta la documentación solicitada en la Nota CEO N° 003/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, en el plazo establecido.
Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 411 de fecha 01 de febrero de 2018, será analizado cada ítem de manera que no represente riesgo alguno para la ejecución del contrato.

- **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**

Nota CEO N° 004/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, recepcionada en fecha 31 de octubre de 2019, en la cual se solicita la presentación de documentos y la justificación de precios en el plazo de 1 día hábil.
La empresa GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez presenta la documentación solicitada en la Nota CEO N° 004/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, en el plazo establecido.
Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 411 de fecha 01 de febrero de 2018, será analizado cada ítem de manera que no represente riesgo alguno para la ejecución del contrato.

- **MACRO SCIENCE S.A.**

Nota CEO N° 005/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, recepcionada en fecha 01 de noviembre de 2019, en la cual se solicita la presentación de documentos y la justificación de precios en el plazo de 1 día hábil.
La empresa MACRO SCIENCE S.A. presenta la documentación solicitada en la Nota CEO N° 005/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, en el plazo establecido.
Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa MACRO SCIENCE S.A., en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 411 de fecha 01 de febrero de 2018, será analizado cada ítem de manera que no represente riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

- **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**

Nota CEO N° 006/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, recepcionada en fecha 01 de noviembre de 2019, en la cual se solicita la presentación de documentos y la justificación de precios en el plazo de 1 día hábil.
La empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E presenta la documentación solicitada en la Nota CEO N° 006/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, en el plazo establecido.
Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E, en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 411 de fecha 01 de febrero de 2018, será analizado cada ítem de manera que no represente riesgo alguno para la ejecución del contrato.

- **SUMI S.A.**

Nota CEO N° 007/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, recepcionada en fecha 01 de noviembre de 2019, en la cual se solicita la presentación de documentos y la justificación de precios en el plazo de 1 día hábil.
La empresa SUMI S.A. presenta la documentación solicitada en la Nota CEO N° 007/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, en el plazo establecido.
Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa SUMI S.A., en la nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 411 de fecha 01 de febrero de 2018, será analizado cada ítem de manera que no represente riesgo alguno para la ejecución del contrato.

➢ A continuación, se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de las ofertas que se detallan a continuación:

Documentos legales	GBO MEDICAL IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple CONST. SIPE N° 1571760 - Folio N° 156
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple CONST. SIPE N° 1571760 - Folio N° 156
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple CONST. SIPE N° 1571760 - Folio N° 156
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple CONST. SIPE N° 1571760 - Folio N° 156
Patente municipal vigente	Cumple CONST. SIPE N° 1571760 - Folio N° 156

Documentos legales						
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**CHARPENTIER S.R.L.**	**EXIMPAR S.R.L.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**MACRO SCIENCE S.A.**	**SUMI S.A.**	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple CONST. SIPE N° 1571576 – Folio N° 08	Cumple CONST. SIPE N° 1571588 – Folio N° 23	Cumple CONST. SIPE N° 1571597 – Folio N° 07	Cumple CONST. SIPE N° 1571729 – Folio N° 07	Cumple CONST. SIPE N° 1571449 Folio N° 10	Cumple CONST. SIPE N° 1571675 Folio N° 14, 15 - 41
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple CONST. SIPE N° 1571576 – Folio N° 08	Cumple CONST. SIPE N° 1571588 – Folio N° 23	Cumple CONST. SIPE N° 1571597 – Folio N° 07	Cumple CONST. SIPE N° 1571729 – Folio N° 07	Cumple CONST. SIPE N° 1571449 Folio N° 10	Cumple CONST. SIPE N° 1571675 – Folio N° 14
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple CONST. SIPE N° 1571576 – Folio N° 08	Cumple CONST. SIPE N° 1571588 – Folio N° 23	Cumple CONST. SIPE N° 1571597 – Folio N° 07	Cumple CONST. SIPE N° 1571729 – Folio N° 07	Cumple CONST. SIPE N° 1571449 Folio N° 10, 39 al 41	Cumple CONST. SIPE N° 1571675 – Folio N° 14, 50 al 57
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple CONST. SIPE N° 1571576 – Folio N° 08	Cumple CONST. SIPE N° 1571588 – Folio N° 23	Cumple CONST. SIPE N° 1571597 – Folio N° 07	Cumple CONST. SIPE N° 1571729 – Folio N° 07	Cumple CONST. SIPE N° 1571449 Folio N° 10	Cumple CONST. SIPE N° 1571675 – Folio N° 14, 59 al 74

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple CONST. SIPE N° 1571576 – Folio N° 08	Cumple CONST. SIPE N° 1571588 – Folio N° 23	Cumple CONST. SIPE N° 1571597 – Folio N° 07	No cumple. El documento tiene fecha posterior al acto de apertura	Cumple Folio N° 42	Cumple CONST. SIPE N° 1571675 – Folio N° 14, 155
Patente municipal vigente	Cumple CONST. SIPE N° 1571576 – Folio N° 08	Cumple CONST. SIPE N° 1571588 – Folio N° 23	Cumple CONST. SIPE N° 1571597 – Folio N° 07	Cumple s/respuesta a la nota CEO Nº 005/2019	Cumple Folio N° 43	Cumple Folio N° 154

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.							
	CHARPENTIER S.R.L.	**EXIMPAR S.R.L.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**GBO MEDICAL IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**	**MACRO SCIENCE S.A.**	**SUMI S.A.**	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**
Planilla de datos garantizados de reactivos con la oferta.	NO APLICA, NO COTIZA REACTIVO	NO APLICA, NO COTIZA REACTIVO	NO APLICA, NO COTIZA REACTIVO	Cumple Folio N° 30 al 70	Cumple s/respuesta a la nota CEO Nº 005/2019	NO APLICA, NO COTIZA REACTIVO	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA CEO Nº 006/2019
Carta de Representación, Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (Formulario 1) legalizado por el Consulado Paraguayo en origen, certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA CEO Nº 001/2019	Cumple Folio N° 9 al 21	Cumple Folio N° 87 al 134	Cumple Folio N° 116 al 154	Cumple s/respuesta a la nota CEO Nº 005/2019	Cumple Folio N° 106 al 110	Cumple Folio N° 136 al 145
Especificaciones Técnicas de los equipos de laboratorios.	Cumple Folio N° 10 al 23	Cumple Folio N° 9 al 21	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA CEO Nº 003	Cumple Folio N° 23 al 29, 71 al 114	Cumple s/respuesta a la nota CEO Nº 005/2019	Cumple Folio N° 45 al 55	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA CEO Nº 006/2019
Declaración jurada donde menciona que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple Folio N° 09	Cumple Folio N° 22	Cumple Folio N° 9	Cumple Folio N° 155	Cumple s/respuesta a la nota CEO Nº 005/2019	Cumple Folio N° 56	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA CEO Nº 006/2019
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.							
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 3 años para contribuyente de IRACIS, 2016, 2017 y 2018	Cumple CONST. SIPE N° 1571576 – Folio N° 08	Cumple CONST. SIPE N° 1571588 – Folio N° 23	Cumple CONST. SIPE N° 1571597 – Folio N° 07	Cumple CONST. SIPE N° 1571760 - Folio N° 156	Cumple s/respuesta a la nota CEO Nº 005/2019	Cumple Folio N° 57 al 97	Cumple Folio N° 107 al 134
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRAGRO, 2016, 2017 y 2018	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal, 2016, 2017 y 2018	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia: copia de contratos ejecutados y facturas con instituciones públicas y privadas en la comercialización de reactivos, insumos y equipos de laboratorios de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018 y/o 2019), como mínimo debe alcanzar el 50% del monto ofertado.	Cumple CONST. SIPE N° 1571576 – Folio N° 08	Cumple Folio N° 31 al 43	Cumple Folio N° 49 al 86	Cumple Folio N° 237 al 265	Cumple s/respuesta a la nota CEO Nº 005/2019	Cumple Folio N° 98 al 105	Cumple Folio N° 79 al 103
Cualquier otro documento adicional requerido.							
Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS).	Cumple CONST. SIPE N° 1571576 – Folio N° 08	Cumple CONST. SIPE N° 1571588 – Folio N° 23	Cumple CONST. SIPE N° 1571597 – Folio N° 07	Cumple CONST. SIPE N° 1571760 - Folio N° 156	Cumple s/respuesta a la nota CEO Nº 005/2019	Cumple Folio N° 44	Cumple Folio N° 156
Copia de Habilitación como fabricante o importadora vigente emitido por la DNVS - MSPyBS, vigente al momento de la apertura	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº 001	Cumple según respuesta a la nota CEO Nº 002/2019	Cumple Folio N° 10, 11	Cumple Folio N° 161	Cumple s/respuesta a la nota CEO Nº 005/2019	Cumple Folio N° 106 al 110	Cumple Folio N° 146 al 147

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

Copia de Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (deposito) o fabricación emitido por la DNVS – MSPyBS, vigente al momento de la apertura.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº 001	Cumple según respuesta a la nota CEO Nº 002/2019	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº 003/2019	NO PRESENTA PORQUE NO ES FABRICANTE, SOLO SON UNA EMPRESA IMPORTADORA	Cumple s/respuesta a la nota CEO Nº 005/2019	NO APLICA, NO COTIZA REACTIVO	Cumple Folio N° 152 al 153
Constancia de Autorización para importación y comercialización para equipos de laboratorios e insumos médicos dentro del territorio nacional, emitido por la DNVS – MSPyBS, vigente al momento de la apertura.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº 001	Cumple según respuesta a la nota CEO Nº 002/2019	Cumple Folio N° 11	Cumple Folio N° 161	Cumple s/respuesta a la nota CEO Nº 005/2019	Cumple Folio N° 106 al 110	Cumple Folio N° 146 al 151
Diskette de la planilla de precio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Origen Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen prevista.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

OBSERVACIÓN: La empresa MACRO SCIENCE S.A. queda DESCALIFICADA por la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha posterior al acto de apertura, por tanto, no pasa a la siguiente etapa de análisis.

El **Certificado de Origen Nacional** no aplica para el llamado de referencia, considerando que, ninguna de las empresas presentó el documento mencionado.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Seguidamente, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y que reza en el inc. b*) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

El Comité de Evaluación de Ofertas utilizó la base de datos de la Secretaría de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que:

CHARPENTIER S.R.L.			
NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
LUIS MARTIN ABENTE BRUN	280.557	SOCIO GERENTE	No se encuentran datos
MARÍA PALOMA ABENTE PECCI	905.303	SOCIO GERENTE	No se encuentran datos
LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI	1.526.647	SOCIO GERENTE	No se encuentran datos

EXIMPAR S.R.L.			
NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
WILHELM HEINRICH RESE GODOY	1.708.642	SOCIO GERENTE	No se encuentran datos
ROLF RANDOW VON PARLOW VOLF	309.435	SOCIO GERENTE	No se encuentran datos
ROCIO ANGELICA RESE GODOY	1.708.644	SOCIO	No se encuentran datos

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

CHACO INTERNACIONAL S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
Carmen Stella Escobar Barriocanal	816.225	Presidente del Directorio	No se encuentran datos
Efren Cornelio Lòpez Oviedo	685.931	Director Titular	No se encuentran datos.
Marlene B. Duarte de Andino	1.096.909	Apoderada	No se encuentran datos.

SUMI S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
Francisco Terashima	749.544	Gerente General	No se encuentran datos
Sumijiro Takaoka Takaoka	990.840	Presidente	No se encuentran datos.
Yasutaka Takaoka Tamaru	749.216	Socio/Accionista	No se encuentran datos.

VICENTE SCAVONE & Cia S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
Luis R. Rodriguez V.	2.484.456	Apoderado	No se encuentran datos
Oscar Vicente Scavone	428.116	Socio/Accionista	No se encuentran datos.
Carlos Alberto Uran	940.492	Socio/Accionista	No se encuentran datos.
Vicente J. Scavone Cardenas	405.545	Socio/Accionista	No se encuentran datos.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

CHARPENTIER S.R.L.							
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	8.483.739.231	11.771.517.369	13.904.915.579	34.160.172.179	11.386.724.060	
	Pasivo Corriente	1.047.428.549	723.399.079	795.568.068	2.566.395.696	855.465.232	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						13,31
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.047.428.549	723.399.079	795.568.068	2.566.395.696	855.465.232	
	Activo Total	8.886.303.347	12.241.184.852	14.571.577.695	35.699.065.894	11.899.688.631	
	Pasivo Total / Activo Total						0,07
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.228.860.199	3.472.528.491	2.736.448.122	9.437.836.812	3.145.945.604	
	Capital	17.500.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	21.000.000.000	7.000.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0,45
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2016, 2017 y 2018.	**CHARPENTIER S.R.L.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018**	13.31 Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018**	0.07 Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo**	0.45 Cumple

EXIMPAR S.R.L.

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	13.359.625.118	14.150.543.986	14.040.294.198	41.550.463.302	13.850.154.434	
	Pasivo Corriente	1.684.283.926	1.584.196.182	731.082.363	3.999.562.471	1.333.187.490	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						10,39
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.964.883.926	4.152.796.182	3.470.737.818	11.588.417.926	3.862.805.975	
	Activo Total	13.459.546.582	14.247.249.972	14.132.181.438	41.838.977.992	13.946.325.997	
	Pasivo Total / Activo Total						0,28
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2016**	**2017**	**2018**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	624.716.699	592.803.668	566.989.830	1.784.510.197	594.836.732	
	Capital	4.410.000.000	4.410.000.000	4.410.000.000	13.230.000.000	4.410.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0,13
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2016, 2017 y 2018.	**EXIMPAR S.R.L.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018**	10.39 Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018**	0.28 Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo**	0.13 Cumple

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

CHACO INTERNACIONAL S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2016	AÑOS 2017	AÑOS 2018	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	48.763.572.350	65.926.254.323	77.717.492.044	192.407.318.717	64.135.772.906	
	Pasivo Corriente	36.036.618.287	34.525.921.592	38.210.405.736	108.772.945.615	36.257.648.538	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						1,77
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2016	AÑOS 2017	AÑOS 2018	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	47.118.693.630	43.244.565.428	44.720.618.064	135.083.877.122	45.027.959.041	
	Activo Total	85.378.462.730	107.094.640.112	118.196.668.208	310.669.771.050	103.556.590.350	
	Pasivo Total / Activo Total						0,43
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2016	AÑOS 2017	AÑOS 2018	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	8.595.043.898	22.801.778.316	9.003.477.936	40.400.300.150	13.466.766.717	
	Capital	24.300.000.000	24.300.000.000	24.300.000.000	72.900.000.000	24.300.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0,55
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2016, 2017 y 2018.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018**	1.77 Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018**	0.43 Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo**	0.55 Cumple

SUMI S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2016	AÑOS 2017	AÑOS 2018	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	7.895.202.748	8.541.178.910	5.406.218.210	21.842.599.868	7.280.866.623	
	Pasivo Corriente	2.914.473.093	2.293.805.558	6.779.224.087	11.987.502.738	3.995.834.246	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						1,82
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						

Abog. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2016	2017	2018	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	2.914.473.093	2.293.805.558	7.896.594.646	13.104.873.297	4.368.291.099	
	Activo Total	9.867.647.390	10.370.403.039	11.138.285.841	31.376.336.270	10.458.778.757	
	Pasivo Total / Activo Total						0,42
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2016	2017	2018	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	280.956.641	990.223.976	-986.061.981	285.118.636	95.039.545	
	Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	15.000.000.000	5.000.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0,02
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2016, 2017 y 2018.	**SUMI S.A.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018**	1.82 Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018**	0.42 Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo**	0.02 Cumple

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2016	2017	2018	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	275.492.502.775	296.582.866.175	357.238.158.748	929.313.527.698	309.771.175.899	
	Pasivo Corriente	79.021.760.056	72.365.316.484	94.757.077.667	246.144.154.207	82.048.051.402	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						3,78
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2016	2017	2018	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	98.521.760.056	91.865.316.484	114.257.077.667	304.644.154.207	101.548.051.402	
	Activo Total	375.259.396.066	387.216.000.275	452.240.419.674	1.214.715.816.015	404.905.272.005	
	Pasivo Total / Activo Total						0,25
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2016	2017	2018	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	16.371.247.106	17.054.333.317	45.336.768.763	78.762.349.186	26.254.116.395	
	Capital	90.000.000.000	210.000.000.000	210.000.000.000	510.000.000.000	170.000.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0,15

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2016, 2017 y 2018.	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018**	3.78 Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018**	0.25 Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo**	0.15 Cumple

- **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones.**

- **La Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica a los efectos del análisis de las especificaciones técnicas, remitió el Informe de Técnico de fecha 11 de noviembre de 2019, en la que manifiesta los ítems que cumplen con lo establecido en el PBC. Además indican que el ítem cotizado por la Empresa SUMI S.A., no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, quedando descalificada.**

REQUERIMIENTOS **Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909**		Charpentier S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	Chaco Internacional S.A.	GBO Medical	Sumi S.A.	Vicente Scanove & Cia SA
Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones							
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 0919/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se recomienda ADJUDICAR a las siguientes empresas en los siguientes ítems:

1.- CHARPENTIER S.R.L.

Ítem N°	Código Catálogo	Descripción del bien o servicio según DNCP	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
22	41115604-002	Electrodo de PH	**ELECTRODO** combinado compatible con pHmetro de mesa pH2700 compatible con la marca Oakton. Rango: 0 a 14. Temperatura máxima: 110 ºC. Material de vidrio con cable de 1 m. Conector BCN	Thermo	USA	1	3.200.000	3.200.000
23	41111705-001	Objetivo para microscopio	**Objetivo para microscopio** características 133910010, 160/017; E1 ACHRO, 100X/1,25; 160/-. Compatible con microscopio LEICA DM 300.	Leica	Alemania	1	2.300.000	2.300.000
75	39121102-006	Medidor multiparametrico	Medidor multiparametrico portátil. Para medir pH, ORP, oxígeno disuelto,	Thermo	USA	1	13.500.000	13.500.000

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

			conductividad, TDS y temperatura. Con canales separados para los sensores. Con sensor de temperatura integrado. Con reconocimiento digital de los sensores. Debe contar con maletín para transportar, soluciones de limpieza y electrolítica para el oxímetro.El pHmetro debe contar con compensación de temperatura automática y solución buffer pH 4 y pH 7 y electrodo de repuesto. Debe contar con solución de calibración del conductímetro de 1413 uS/cm. Instalado y funcionando. Debe contar con manual de usuario y garantía de un año como mínimo.					
							Monto total	**19.000.000**

A la empresa CHARPENTIER S.R.L. por un monto de Gs. 19.000.000 (Guaraníes diecinueve millones) IVA incluido.

2.- EXIMPAR S.R.L.

Ítem N°	Código Catálogo	Descripción del bien o servicio según DNCP	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
69	41121511-014	Micropipeta	Micropipeta de volumen variable de 10 a 200uL. .En cajas, con accesorios, sin signos de deterioro.	Human	Alemania	1	650.000	650.000
70	41121511-014	Micropipeta	Micropipeta de volumen variable de 100 a 1000uL. .En cajas, con accesorios, sin signos de deterioro.	Human	Alemania	1	650.000	650.000
							Monto total	**1.300.000**

A la empresa EXIMPAR S.R.L. por un monto de Gs. 1.300.000 (Guaraníes un millón trescientos mil) IVA incluido.

3.- CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem N°	Código Catálogo	Descripción del bien o servicio según DNCP	Especificaciones Técnicas	Marca	Proce dencia	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
3	41113630-008	Phmetro de mesa	**Equipo Phmetro de mesa**. Función de medición de pH a temperatura compensada y potencial eléctrico (mV) 2| Gran pantalla LCD retroiluminada de fácil comprensión y lectura con grandes dígitos 3| Compensación de temperatura; el valor de temperatura de medición se introduce manualmente mediante el teclado. 4| Calibración en 1 ó 2 puntos con detección automática de la solución estándar de calibración: pH 4.00, pH 7.00 y pH 10.01 5| Posibilidad de utilización de electrodos selectivos de iones 6| Soporte para electrodos incluido e integrado en el equipo; el brazo, articulado en 3 puntos y giratorio 360º, presenta un canal para sujeción del cable del electrodo o sonda. El cabezal del soporte dispone de un orificio central y 5 ranuras laterales	Hanna Inst	Mexico	1	4.700.000	4.700.000
40	41116130-430	Bacto agar.	**Bacto Agar**. Agar Bacteriológico: x 500 g Como mínimo Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad	Lab. Conda	España	1	638.000	638.000
56	41122101-002	Placa de Petri descartable	**Placas de Petri descartable** de plástico estéril. 90mm de diámetro x 15mm de alto. Provista en bolsas estériles de 20 unidades. Sin signos de deterioro	Miniplast Ein Shemer	Israel	10	23.800	238.000
58	41121701-003	Tubos de plástico	**Tubos de plástico** de 15mL graduado y fondo cónico. En bolsas de 50 unidades, sin signos de deterioro	HBM Group CONFFIDEL	China	3	38.000	114.000
61	41121609-002	Puntas para micropipeta	**Puntas para micropipeta** de 1-200uL. En bolsas de 1000 unidades. Sin signos de deterioro	HBM Group	CHINA	2	39.000	78.000

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

				CONFFIDEL				
62	41121609-002	Puntas para micropipeta	**Puntas para micropipeta** de 100-1000uL. En bolsas de 1000 unidades. Sin signos de deterioro	SHANGHAI CHANNEL MED	CHINA	2	79.100	158.200
							Monto total	**5.926.200**

A la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. por un monto de Gs. 5.926.200 (Guaraníes cinco millones novecientos veintiséis mil) IVA incluido.

4.- GBO MEDICAL – IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ

Ítem N°	Código Catálogo	Descripción del bien o servicio según DNCP	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
2	41103011-999	Refrigerador para Laboratorio	**Refrigerador para laboratorio.** Para 220 V y conexión a descarga a tierra. Capacidad de 300 litros aproximadamente. Capacidad del freezer: 50 litros aproximadamente. Con cubetas para hielo. Sistema No Frost/Frío Seco. De 2 puertas, arriba freezer y abajo heladera. Con 2 luces internas activadas con la apertura de las puertas. Compartimento congelado rápido. Control electrónico de temperatura externo. Debe tener bandejas tipo rejilla, porta botellas y frascos. Reservorio para frutas removible y manija de puertas embutida. Eficiencia energética A. Las medidas externas deben ser de: 60 x 70 x 60 (Largo x ancho x profundidad) por el espacio limitado. Con manual de operaciones y garantía mínima de 2 años. Instalado y funcionando.	BOSCH	PARAGUAY	1	7.708.335	7.708.335
6	41121703-001	Gradilla mixta	**Gradilla Mixta:** De polipropileno, autoclavable, resistente entr -90°C y 121°C, para 8 tubos de 50mL, , 24 tubos de 15mL, 40 tubos de 10mL,. Dimensiones: 198x118x96mm	DELTA LAB	ESPAÑA	5	274.435	1.372.175
11	41113036-002	Placa para cultivo celular	**Placa de cultivo celular:** Placa de cultivo celular de 24 pocillos, transparente, diámetro del pocillo 1,6 cm, de poliestireno, con tapa; área de cultivo 1,9 cm; estéril; apirogénicas y no citotóxicas, envoltura individual. Con fecha de vencimiento de mínimo 1 año al momento de la entrega del ítem.	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	100	35.750	3.575.000
12	41121810-022	Frasco de plástico	**Frasco de plástico para células adherentes.** Area de cultivo de 75 cm cuadrados.Cuello amplio y anguloso que facilita el acceso a toda la superficie de crecimiento. • Tratamiento de cultivos celulares y certificado para los cultivos de adhesión, para asegurar la consistencia, reproducibilidad y fiabilidad. Certificado incluido en todos los casos. • La tapa se abre con 1/3 de vuelta permitiendo una operación con una sola mano. • Opciones de filtro y de ventilación / tapa cerrada.	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	100	44.095	4.409.500
13	41121810-022	Frasco de plástico	**Frasco de plástico para células adherentes.** Area de cultivo de 25 cm cuadrados. Cuello amplio y anguloso que facilita el acceso a toda la superficie de crecimiento. • Tratamiento de cultivos celulares y certificado para los cultivos de adhesión, para asegurar la consistencia, reproducibilidad y fiabilidad. Certificado incluido en todos los casos. • La tapa se abre con 1/3 de vuelta permitiendo una operación con una sola mano.• Opciones de filtro y de ventilación / tapa cerrada.	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	100	36.945	3.694.500
15	41121810-022	Frasco de plástico	**Frasco de Plástico para células en suspensión.** Frasco de Plástico: Frasco de cultivo 75 cm. Para crecimiento en suspensión. Material plástico, fabricados con poliestireno virgen, ópticamente transparente, ideal para el cultivo en suspensión de células no adherentes. De cuello ancho y angulado para fácil acceso a toda la superficie de crecimiento. La tapa del filtro se abre con 1/3 de vuelta	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	100	46.475	4.647.500

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

			permitiendo la operación con una sola mano. En paquetes x 5 unidades.					
16	41121701-001	Tubo tapa rosca	**Tubo tapa rosca.** Tubos de fondo cónico, de plástico, congraduación, de 13-15mL,con tapa, estéril, de polipropileno.	DELTA LAB	ESPAÑA	100	2.035	203.500
17	41121803-001	Vaso precipitado	**Vaso Precipitado.** Vaso forma baja de vidrio, de 500mL, graduado, con pico	HLALAB	ARGENTINA	5	37.540	187.700
18	41121803-001	Vaso precipitado	**Vaso Precipitado.** Vaso forma baja de vidrio, de 1.000mL, graduado, con pico	HLALAB	ARGENTINA	6	59.585	357.510
19	41121803-001	Vaso precipitado	**Vaso Precipitado.** Vaso forma baja de vidrio, de 50 mL, graduado, con pico	HLALAB	ARGENTINA	10	21.335	213.350
20	41122104-001	Matraz de vidrio	**Matraz de vidrio** ámbar con tapa plástica de 100 mL	IVA GLASS	CHINA	10	38.075	380.750
21	41122104-001	Matraz de vidrio	**Matraz de vidrio** ámbar con tapa plástica de 25 mL	IVA GLASS	CHINA	10	24.000	240.000
24	41121809-006	Embudo de Separacion	**Embudo de separación.** Embudo de decantación de vidrio, con llave de teflón. Capacidad de 1000 mL	HLALAB	ARGENTINA	3	24.000	72.000
25	41104909-001	Aro para soporte	**Aro para soporte.** Aros metálicos porta embudo de 10 cm para soporte universal.	DAGON	ARGENTINA	3	24.000	72.000
55	41113036-005	Microplacas de 6 pocillos	**Microplacas de 6 pocillos** con tapa. Estéril, provista en bolsas individuales. Sin signos deterioro	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	30	26.220	786.600
57	41121703-001	Gradilla para tubos	**Gradilla para tubos** de 15mL con capacidad mínima para 24 tubos de acero plastificado con epoxi. Sin signos de deterior	DAGON	ARGENTINA	2	65.065	130.130
59	41121810-003	Frasco de vidrio transparente, 500 ml	**Frascos de vidrio transparente**. De 500mL de capacidad. Sin signos de deterioro, burbuja o rajadura	SUPRA	ARGENTINA	2	44.690	89.380
60	41121810-003	Frasco de vidrio transparente, 1000 ml	**Frascos de vidrio transparente,** graduado con tapa rosca. De 1000mL de capacidad. Sin signos de deterioro, burbuja o rajadura	SUPRA	ARGENTINA	6	83.420	500.520
63	41121510-001	Pipeta graduada de vidrio	**Pipetas graduadas de vidrio** de 25mL. Sin Signos de deterioro, burbuja o rajadura.	IVA GLASS	CHINA	20	13.065	261.300
64	41104105-001	Contenedor de residuos	**Contenedores de residuos** biológico punzocortantes con capacidad útil de 10 lt de cartón prensado. Sin signos de deterioro	DESCART BOX	PARAGUAY	2	11.110	22.220
65	41121704-002	Criotubos con tapa rosca	**Criotubo con tapa rosca.** Tubos de plástico de 2mL con tapa rosca, resistente a temperaturas inferiores a -70°C. Provisto en bolsas de 100 unidades. Envasado en origen Sin signos de deterioro	SIMPORT	CANADA	1	203.350	203.350
68	46182001-9999	Tapaboca antiparticulas	Tapabocas desechables. Provisto en cajas de 50 unidades. Envasado en orígen.	PREMIUN	PARAGUAY	2	15.835	31.670
71	41122409-002	Mechero	Mechero de Bunsen. En caja por unidad. Sin signos de deterior	DAGON	ARGENTINA	2	115.235	230.470
72	41102426-004	Baño maria para laboratorio	Baño María para Laboratorio. Con temperatura regulable que oscile entre temperatura ambiente y 100°C. Con dimensiones externas máximas de (W x D x H) : 30X43X30	ARCANO	ARGENTINA	1	2.620.475	2.620.475
73	41121516-001	Dispensador de líquido	Dispensador de volúmenes ajustable a una botella de tapa rosca. Con capacidad para dispensar volumenes que va de 2,5mL a 30mL, con rango de volumen de 0,5L. En caja por unidad. Sin signos de deterioro	DRAGON LAB	CHINA	1	2.187.900	2.187.900
76	41113026-001	Nefelometro o Turbidimetro	Turbidímetro portatil.para mediciones de turbidez hasta 1000 NTU. Debe contar con soluciones de calibración de 0, 1, 10, 100 y 1000 NTU. Maletín de transporte y accesorios. Debe contar con manual de usuario y garantía mínima de un año.	MILWAUKEE	ARGENTINA	1	10.560.670	10.560.670
							Monto total	**44.758.505**

A la empresa GBO MEDICAL por un monto de Gs. 44.758.505 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos cinco) IVA incluido.

5.- VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Ítem N°	Código Catálogo	Descripción del bien o servicio según DNCP	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

1	41104206-9999	Equipo para produccion de agua ultrapura	**Equipo para produccion de agua ultrapura.** Resistividad 18,2 MΩ·cm a 25 °C Caudal instantáneo (con filtro final específico de aplicación) > 0,5 l/min TOC (sin lámpara UV de 185/254 nm) < 15 ppb TOC (con lámpara UV de 185/254 nm) < 5 ppb Partículas (tamaño > 0,22 µm)** < 1 partícula/ml Bacterias** < 0,1 ufc/ml Endotoxinas (lipopolisacáridos bacterianos)*** < 0,001 UE/m, RNasas*** < 0,01 ng/ml DNasas*** < 4 pg/µl. Depósito extraíble de 2 litros. Bomba de distribución 3. Lámpara UV de 185/254 nm (Sistema UV) 4. Cartucho Sde purificación 1, 2 ó 3 5. Sensor de resistividad del producto 6. Válvula solenoide en punto de suministro (POU) 7. Filtro final / Específico de aplicación 8. Bucle de recirculación. 9. Válvula anti-retorno Esquema de purificación de agua de los sistemas Dimensiones (Al x An x P) 51 x 29 x 36 cm Peso neto (sistema Simplicity® sin lámpara UV de 185/254 nm) 4,9 kg. Peso neto (con lámpara UV de 185/254 nm) 5,4 kg. Peso en funcionamiento (sin lámpara UV de 185/254 nm) 8,4 kg Peso en funcionamiento (sistema con lámpara UV de 185/254 nm) 9 kg. Volumen del depósito incorporado extraíble 2 l. Tensión de alimentación eléctrica 100-250 V +/- 10 % Frecuencia de alimentación eléctrica 50-60 Hz +/- 10 %. con 06 cartuchos de Purificación y 06 cartuchos UF. Con Filtro de venteo para sistemas (02 unidades). Con manual de instrucciones. Garantía mínima de 1 año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	MILLIPORE	USA	1	68.220.000	68.220.000
27	41116134-992	Polímero de secuenciación	**Polímero de secuenciación.** Ficoll 400, N° CAS: 26873-85-8, polvo liofilizado, reactivo para cultivo celular. Aspecto (Color) Blanco a Blanco apagado Apariencia (forma) en polvo Solubilidad (Color) Incoloro a muy tenue Amarillo Solubilidad (turbidez) Claro a ligeramente nebuloso 100 mg / ml H2O µmhos / cm Conductividad <200 _	SIGMA ALDRICH	USA	2	1.200.000	2.400.000
28	41116130-429	Penicilina-Estreptomicina	**Penicilina Estreptomicina.** Solución estabilizada dePenicilina/Estreptomicina: filtrada y esterilizada, con 10.000 unidades de penicilina y 10 mg de estreptomicina/mL, para cultivo de tejidos; solubilizada en tampón citrato.	SIGMA ALDRICH	USA	2	500.000	1.000.000
29	41116015-090	Ciclofosfamida Sustancia Patron	**Ciclofosfamida Sustancia Patrón**: Con número CAS:6055-19-2; Formula C7H15Cl2N2O2P · H2O. Peso molecular: 279.10 g/mol. En frasco x 1 g. Con tapa y contratapa, rótulo y certificado de control de calidad.	SIGMA ALDRICH	USA	1	1.200.000	1.200.000
30	41116105-9936	Colorante Azul	**Colorante Azul.** Solución, para cultivo de células; para detectar células vivas y muertas en ensayos de citotoxicidad y ensayos de rutina de viabilidad celular,estéril, filtrado, líquido, al 0.4%.	SIGMA ALDRICH	USA	1	400.000	400.000
33	41116130-253	Dimetilsulfóxido p.a.	**Dimetilsulfóxido (DMSO) p.a.**:Número CAS:67-68-5. Envasado en origen en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	MERCK	USA	2	800.000	1.600.000
36	41116015-154	Mitomicina Patron Tipo Primario	**Mitomicina Patron tipo Primario.** Polvo, Bioreactivo, para cultivo de células, de Streptomyces caespitosus Número CAS: 50-07-7	SIGMA ALDRICH	USA	2	2.000.000	4.000.000
38	41116105-9999	Azida sódica	**Azida sódica**: x 25 g. como mínimo. Envasado en origen en frasco, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad. Vencimiento de al menos 2 años a la fecha de entrega	SIGMA ALDRICH	USA	1	1.150.000	1.150.000
39	41116015-	Ampicilina	**Ampicilina patron**: x5 gramos como mínimo. Para uso en	SIGMA	USA	1	1.700.000	1.700.000

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

	073	patrón	cultivo de bacterias. Envasado en origen en frasco de vidrio opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	ALDRICH				
42	41116015-9499	Biotina p.a.	**Biotina.** D-biotina p.a.:x 10 g. Como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orí- gen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	SIGMA ALDRICH	USA	1	11.000.000	11.000.000
43	41116105-212	Cloruro de sodio	**Cloruro de sodio p.a.:** frasco x 1000g Como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	MERCK	ALEMANIA	1	375.000	375.000
44	41116130-258	Fosfato dibásico de Potasio p.a.	**Fosfato dibásicode potasio p.a.** (K2HPO4) p.a.: x500g como mínimo. Envasado en origen, frasco de plástico con tapa hermética y precinto de seguridad. Con rótulo especificando fórmula, pureza y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	MERCK	ALEMANIA	1	530.000	530.000
48	41116130-257	Fosfato de sodio p.a.	**Fosfato de sodio p.a.** (Na2HPO4) p.a.: x500g como mínimo. Envasado en origen, frasco de plástico con tapa hermética y precinto de seguridad. Con rótulo especificando fórmula, pureza y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	MERCK	ALEMANIA	1	580.000	580.000
51	41116105-214	Cloruro de Magnesio	**Cloruro de Magnesio:** Cloruro de Magnesio p.a.: x 1000g como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orí- gen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	MERCK	ALEMANIA	1	785.000	785.000
							Monto total	**94.940.000**

A la empresa VICENTE SCAVONE & CIA por un monto de Gs. 94.940.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido.

Declarar desierto los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Observación
4	Balanza granataria. Sensor de carga de alta precisión 2| Carcasa de plástico y plato en acero inoxidable 3| Patas roscadas regulables en altura 4| Sencillo panel de 5 teclas fácil de manejar 5| Pantalla LCD retroiluminada de fácil lectura 6| Indicador en pantalla de sobrecarga 7| Calibración automática por pesa externa (pesa incluida para modelos de capacidad hasta 1000 g) 8| Tara en todo el rango de pesada 9| Gancho para pesajes inferiores de serie 10| Unidades de medida seleccionables: g, oz, ct, lb 11| Función de recuento de piezas con selección del número de piezas de referencia 12| Protección contra sobrecarga 13| Adaptador de corriente suministrado de serie 14| Posibilidad de funcionamiento con pilas o conectada al suministro eléctrico 15| Tiempo de estabilización 1-1.5 segundos	**Supera ampliamente el precio referencial**
5	Phmetro Portátil Multiparamétrico (pH/ temperatura Rango pH: -2.00 hasta 16.00 pH, Rango Temp: -5.0 hasta 60.0 ºC. Resolución pH: 0.01pH Resolución Temp: 0.1ºC. Precisión pH: ±0.01 pH. Precisión Temp: ±0.5ºC Calibración pH: automática, 1 o 2 puntos, con dos sets de buffer memorizados (pH4.01, pH7.01 y pH 10.01, o 4.01, 6.86 o 9.18). Compensación de temperatura: automática, de -5 hasta 60ºC. Ambiente: 0 a 50ºC; HR máx. 95%. Dimensiones: 175.5x39x23 mm Peso: 100 g. Medidor de pH y temperatura basado en microprocesador con indicador de estabilidad, calibración. automática y compensación automática de temperatura. De diseño ergonómico y amigable, resistente al agua con grado de protección IP67 y la más amplia. pantalla en su tipo para lectura de dos líneas simultáneas: pH y temperatura. Con función Hold y auto apagado después de 8 minutos de no uso.	**Supera ampliamente el precio referencial**

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

7	Sistema de filtración de vacío estéril, volumen de proceso de 1000 ml, tamaño de poro de 0,1 µm, membrana de polietersulfona, paquete de 12, radio-esterilizado	**Supera ampliamente el precio referencial**
8	**Placa de cultivo celular**: Placa de cultivo celular de 06 pocillos, transparente, diámetro del pocillo 3,5 cm, de poliestireno, con tapa; área de cultivo 9,5 a 9,6 cm2 estéril; apirogénicas y no citotóxicas, envoltura individual. Con fecha de vencimiento de mínimo 1 año al momento de la entrega del ítem.	**Supera ampliamente el precio referencial**
9	**Placa de cultivo celular:** De 12 pocillos, transparente; diámetro del pocillo: 2,26 cm, de poliestireno, con tapa; área de cultivo 3,8 a 3,9 cm2; estéril; apirogénicas y no citotóxicas, envoltura individual. Con fecha de vencimiento de mínimo 1 año al momento de la entrega del ítem. En bolsa x unidad.	**Supera ampliamente el precio referencial**
10	**Placa para cultivo celular:** Microplaca 96 pocillos con fondo en forma de U o plano; Estéril, con tapa. Con fecha de vencimiento de mínimo 1 año al momento de la entrega del ítem. En bolsa x 10 unidades.	**Supera ampliamente el precio referencial**
14	Frasco de Plastico para células en suspensión.Frasco de Plástico: Frasco de cultivo 25 cm. Para crecimiento en suspensión. Material plástico, fabricados con poliestireno virgen, ópticamente transparente, ideal para el cultivo en suspensión de células no adherentes. De cuello ancho y angulado para fácil acceso a toda la superficie de crecimiento. La tapa del filtro se abre con 1/3 de vuelta permitiendo la operación con una sola mano. En paquetes x 5 unidades.	**Supera ampliamente el precio referencial**
26	Cloroformo p.a.: Número CAS #: 67-66-3 Formula: $CHCl_3$ Formula química: $CHCl_3$ Numero EC: 200-663-8, Masa molar: 119.38 g/mol	**Supera ampliamente el precio referencial**
31	**Colchicina**: Con número CAS: 64-86-8, en frasco de 100 g. Consistenmte en un agente antimitótico que interrumpe los microtúbulos al unirse a la tubulina y prevenir su polimerización y estimula la actividad intrínseca de la enzima GTPasa de tubulina. Con tapa y contratapa, rótulo y certificado de control de calidad.	**No se cuenta con ofertas**
32	**Caldo de hígado** : Extracto de Hígado Solución: S9 del hígado, agrupado de rata (Sprague - Dawley), macho. Temperatura de almacenamiento -70°C Unidades / mg de proteína> 500 (7-Hydroxycoumarin Sulfotransferase. Una unidad producirá 1,0 picomole de sulfato de 7-hidroxicumarina por minuto a pH 7,5 a 37 ° C). Unidades / mg de proteína> 300 (Testosterona 16 Alfa-Hidroxilasa. Una unidad producirá 1,0 picomoles de 16 Alfa-Hidroxitestosterona por minuto a pH 7,4 a 37 grados C). mg de proteína / ml (Lowry)> 20. Contenido del vial: 0.9 - 1.1 mililitros. Unidades / mg de proteína> 500 (Testosterona 6Beta-Hidroxilasa. Una unidad producirá 1.0 picomole de 6Beta-Hydroxytestosterone por minuto a pH 7.4 a 37 ° C). Número del producto: S2067. En frasco conteniendo una solution de 50 mM Tris-HCl, pH 7.5, con 2 mM EDTA and 150 mM KCl. El contenido mínimo de proteína de 20 mg/ml y su certificado de análisis con reporte de lote específico y actividad enzimática . Cada vial contiene 1,0 ml de la preparación. En frasco vial x 20 mg.	**No se cuenta con ofertas**
34	Medio de cultivo celular: Medio de cultivo para cariotipo, en frasco de 500 mL, en medio líquido congelado que debe estar compuesto y listo para usar una vez descongelado. Sin necesidad de complemento. Con tapa y contratapa, rótulo y certificado de control de calidad.	**No se cuenta con ofertas**
35	Suero fetal bovino. L. como mínimo. Pureza por GC ≥ 99,8 %, densidad 0,786 Kg/L, 60,10 g/mol. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento.Esteril, Filtrado. Estado libre de micoplasma, virus, bacterias y endotoxina para cultivo celular. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad. Validez mínima 01 año.	**Supera ampliamente el precio referencial**
37	Fitohemaglutinina. Forma M, Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento.Esteril, Filtrado. Estado libre de micoplasma, virus, bacterias y endotoxina para cultivo celular. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad. Validez mínima 01 año.	**No se cuenta con ofertas**
41	Caldo nutritivo N°2: el mismo debe contener Lab-Lemco 10g/L, peptona 10g/ y cloruro de sodio 5g/L. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orí- gen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	**No se cuenta con ofertas**
45	**Fosfato monobásico de potasio p.a.** (KH2PO4) p.a.: x500g como mínimo. Envasado en origen, frasco de plástico con tapa hermética y precinto de seguridad. Con rótulo especificando fórmula, pureza y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	**Supera ampliamente el precio referencial**
46	**Sulfato de amonio p.a.**: x 500g como mínimo. Envasado en origen, frasco de plástico con tapa hermética y precinto de seguridad. Con rótulo especificando fórmula, pureza y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	**Supera ampliamente el precio referencial**
47	**Citrato de sodio** (C6H5O7Na3.2H2O) p.a.: x 1000g como mínimo. Envasado en origen, frasco plástico con tapa hermética y precinto de seguridad. Con rótulo especificando fórmula, pureza y fecha vencimiento. Debe contar con certificado control calidad.	**Supera ampliamente el precio referencial**
49	**D-glucosa:** D-glucosa -6-fosfato: x5g como mínimo. Envasado en origen, frasco de plástico con tapa hermética y precinto de seguridad. Con rótulo especificando fórmula, pureza y	**No se cuenta con ofertas**

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

	fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	
50	**Dinucleotido de Nicotinamida Adenina:** Nicotinamida adenina di nucleótido fosfato (NADP) sal sódica: x1g como mínimo. Envasado en origen, frasco de plástico con tapa hermética y precinto de seguridad. Con rótulo especificando fórmula, pureza y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	**No se cuenta con ofertas**
52	**Clorudo de Potasio:** Cloruro de potasio p.a.: x 1000g como mínimo. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orí- gen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	**No cumple con los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones.**
53	**Dimetilsulfóxido (DMSO) p.a.:** x100mL como mínimo. Envasado en origen en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética, con rótulo especificando fórmula cualitativa y cuantitativa, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	**No se cuenta con ofertas**
54	**Caldo de hígado**. Extracto de Hígado. Solución: S9 del hígado, agrupado de rata (Sprague - Dawley), macho. Temperatura de almacenamiento -70°C Unidades / mg de proteína> 500 (7- Hydroxycoumarin Sulfotransferase. Una unidad producirá 1,0 picomole de sulfato de 7-hidroxicumarina por minuto a pH 7,5 a 37° C). Unidades / mg de proteína> 300 (Testosterona 16 Alfa- Hidroxilasa. Una unidad producirá 1,0 picomoles de 16 Alfa-Hidroxitestosterona por minuto a pH 7,4 a 37 grados C). mg de proteína / ml (Lowry)> 20. Contenido del vial: 0.9 - 1.1 mililitros. Unidades / mg de proteína> 500 (Testosterona 6Beta-Hidroxilasa. Una unidad producirá 1.0 picomole de 6Beta-Hydroxytestosterone por minuto a pH 7.4 a 37 ° C). Número del producto: S2067. En frasco conteniendo una solution de 50 mM Tris-HCl, pH 7.5, con 2 mM EDTAy 150 mM KCl. El contenido mínimo de proteína de 20 mg/ml y su certificado de análisis con reporte de lote específico y actividad enzimática. Cada vial contiene 1,0 ml de la preparación. En frasco vial x 20 mg. Fracción S9 de hígado x1mL a 20mg/mL de proteína. Envasado en tubos de plástico con tapa hermética, con precinto de seguridad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	**No se cuenta con ofertas**
66	Guantes estériles por caja de 100 unidades tamaño pequeño. Sin signos de deterioro	**No se cuenta con ofertas**
67	Tubos de plástico de 1,5mL con tapa. Provisto en bolsas de 1000 unidades. Envasado en orígen. Sin signos de deterioro	**Supera ampliamente el precio referencial**
74	Equipo para HLA: Fuente de alimentación para cromatógrafo líquido: Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Compatible con detector single quad LC/MS Agilent 6130 N° de parte: G1946-80259. Fuente de alimentación Vcap / Vchamber de 10 µA, serie single quad 6130. Sin signos de deterioro. Con garantía mínima de 1 año al momento de la entrega. Con servicio técnico incluido.	**No se cuenta con ofertas**
77	Membranas para oxímetro compatible con Sonda CellOx 325 del Oximetro WTW OXI3310. Sin signos de deterioro, en caja de 3 unidades cada una.	**No se cuenta con ofertas**

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación de Ofertas del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACTY 14-INV-069, 14-INV-294, 14-INV-300 Y PINV15-217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** recomienda:

ADJUDICAR a las siguientes empresas:

- CHARPENTIER S.R.L. en los ítems 22, 23 y 75 por un monto de Gs. 19.000.000 (Guaraníes diecinueve millones) IVA incluido.
- EXIMPAR S.R.L. en los ítems 69 y 70 por un monto de Gs. 1.300.000 (Guaraníes un millón trescientos mil) IVA incluido.
- CHACO INTERNACIONAL S.A. en los ítems 3, 40, 56, 58, 61, y 62 por un monto de Gs. 5.926.200 (Guaraníes cinco millones novecientos veintiséis mil doscientos) IVA incluido.
- GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez en los ítems 2, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 55, 57, 59, 60, 63, 64, 65, 68, 71, 72, 73 y 76 por un monto de Gs. 44.758.505 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos cinco) IVA incluido.
- VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. en los ítems 1, 27, 28, 29, 30, 33, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 48 y 51 por un monto de Gs. 94.940.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por corresponder sus ofertas a precios de mercado.

El monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 165.924.705 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones novecientos veinticuatro mil setecientos cinco)** IVA incluido.

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

Declarar desierto los siguientes ítems: 4, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 26, 31, 32, 34, 35, 37, 41, 45, 46, 47, 49, 50, 52, 53, 54, 66, 67, 74 y 77.

La realización del segundo llamado para la adquisición de los ítems declarados desiertos.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 12:00 Hs. del día 11 de noviembre del año 2019.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm